



ORD. N°: RT 3973

ANT.: Solicitud de Información código

MU126T0003521

MAT.: Se deniega parte de la información

solicitada.

LA SERENA, 14 de septiembre de 2021

DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS

SECRETARIO MUNICIPAL

A: ALEJANDRO CORTES SALINAS

Considerando que:

a) Con fecha 10/09/2021, se recibió solicitud de información pública MU126T0003521, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Señores, junto con saludar, solicito información sobre permisos de edificación de obras nuevas (sobre 7 pisos) aprobados entre los años 2002-2009. En la base de edificación INE se encuentran registros de permisos totales otorgados por año, pero no las características de la edificación (pisos, superficies, localización) y, en el sitio web del municipio sólo se reportan los permisos a contar del año 2010.

Observaciones: No se requiere ningún dato de individualización de personas ni montos, sólo las características físicas del proyecto aprobado."

b) Que, En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10 de la Ley Nº 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Acceso a la información, lo siguiente:

Los permisos de edificación se encuentran publicados desde el año 2009 al 2021 en http://transparencia.laserena.cl sitio web que está disponible especialmente para tal efecto. Por tanto y en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 15 de la Ley de Transparencia 20.285, cumplo en comunicarle lo siguiente:

- En la página http://www.laserena.cl/ debe dirigirse al costado superior derecho en donde encontrará el banner "Transparencia Municipal", seleccionar.
- Después en http://transparencia.laserena.cl/ debe dirigirse a 07. Actos y Resoluciones con Efectos Sobre Terceros, seleccionando Actos y/o Resoluciones emitidos por la Dirección de Obras.
- Luego en http://transparencia.laserena.cl/ptransact.php?n=142 debe seleccionar Permisos de Edificación.
- Finalmente, en http://transparencia.laserena.cl/ptransact.php?n=110 encontrará todos los permisos de edificación.

En cuanto a los permisos de edificación de los años 2002 a 2008, se indica que la Dirección de Obras Municipales no lleva un catastro sobre proyectos inmobiliarios en la comuna de La Serena sobre los 7 pisos que permita filtrar la información por cantidad de pisos y los documentos que contienen la información se encuentran solo en formato Físico (papel) en bodega, por lo que se tendría que destinar a un funcionario exclusivamente a realizar esa tarea, recolectar la información por año y escanear el elevado número de documentos.

Por lo anterior, se deniega esta parte fundada en el artículo N° 21 letra C "Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales".

Conforme a lo anterior, se notifica al solicitante Alejandro Cortés Salinas la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS

SECRÉTARIO MUNICIPAL ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA

ÎLUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA "POR ORDEN DEL ALCALDE"

Según Decreto Alcaídicio Nº 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

Solicitante

cc - Archivo Transparencia

SECRETARIO

LMV/MVV/imc